

# Guía Docente

## DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Titulación:	Master Universitario en Abogacía		
Rama de Conocimiento:	Ciencias Sociales y Jurídicas		
Facultad/Escuela:	Derecho, Empresa y Gobierno		
Asignatura:	Arbitraje y Mediación Nacional e Internacional		
Tipo:	Obligatoria	Créditos ECTS:	2
Curso:	1	Código:	8838
Periodo docente:	Primer semestre		
Materia:	Tutela Jurisdiccional y Extrajudicial		
Módulo:	Práctica Procesal		
Tipo de enseñanza:	Semipresencial		
Idioma:	Castellano		
Total de horas de dedicación del alumno:	50		
Equipo Docente	Correo Electrónico		
Blanca Bonet Loscertales	blanca.bonet@ufv.es		

## DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

Se introduce al alumno en una metodología objetiva de la negociación, y en la herramienta de la mediación, como alternativas en la resolución de conflictos, hasta concluir con el aprendizaje del arbitraje, nacional e internacional, como instrumento extrajudicial resolutorio.

## OBJETIVO

Se pretende una formación integral del alumno, en la que mediante su crecimiento y maduración personal y profesional, sea capaz de identificar claramente los intereses de las diferentes partes que intervienen en una negociación, mediación y arbitraje, a fin de que pueda asesorar jurídicamente sumando soluciones eficaces y resolutivas, desde el completo conocimiento, ético y técnico, de cada uno de los citados medios de resolución alternativa de conflictos.

El alumno adquirirá habilidades a desarrollar en su trayectoria profesional, con el objetivo de manejar estrategias preventivas y paliativas ante controversias jurídicas, de una forma global e integral, con especial énfasis en la práctica internacional y multidisciplinar de la abogacía.

## CONOCIMIENTOS PREVIOS

Derecho civil: capacidad de las personas, obligaciones y contratos. Derecho Internacional privado. Derecho procesal.

## CONTENIDOS

Tema 1. Principio de la autonomía de la voluntad. Eficacia de los pactos. Límites. Regulación.  
Tema 2. Autotutela, autocomposición y heterocomposición en la resolución de conflictos.  
Tema 3. Introducción a la negociación.  
Tema 4. Método Harvard de negociación. Crear valor/reclamar valor. Los siete principios de la negociación.  
Tema 5. Principios de Mediación empresarial.  
Tema 6. Diferencias de la Mediación empresarial con otras figuras afines.  
Tema 7. Introducción al arbitraje.  
Tema 8. Modalidades de arbitraje.  
Tema 9. El convenio arbitral y sus efectos.  
Tema 10. Procedimiento arbitral.  
Tema 11. Los árbitros.  
Tema 12. La prueba.  
Tema 13. El Laudo.  
Tema 14. Medidas cautelares y ejecución del Laudo.  
Tema 15. Acción de anulación.  
Tema 16. Arbitrajes internacionales y sectoriales.

## ACTIVIDADES FORMATIVAS

### 9.1. Resumen.

El medio principal de estudio será los textos legales, con el apoyo de los manuales y las exposiciones de clase. En materia de negociación y mediación, se contará con el apoyo de contenido audiovisual y colaboraciones de reconocidos expertos en cada materia,

### 9.2. Desarrollo.

Actividades presenciales:

Estudio y puesta en común de la guía docente. Sugerencias de los alumnos.  
Resumen inicial del contenido de la clase.  
Exposición del profesor alternando intervenciones de los alumnos. Apoyo de presentaciones.  
Simulación de negociaciones.  
Visionado y debate sobre una película y fragmentos diversos.

Anticipo de contenidos de próxima clase para su preparación por los alumnos.  
 Exposición del profesor sobre casos prácticos para su preparación por el alumno.  
 Debate crítico y práctico de textos legales.  
 Planteamiento de dudas por el alumno.

Tutorías.

Actividades no presenciales.

Lectura de textos.  
 Resolución de ejercicios.

- Las actividades formativas, así como la distribución de los tiempos de trabajo, pueden verse modificadas y adaptadas en función de los distintos escenarios establecidos siguiendo las indicaciones de las autoridades sanitarias.

En este supuesto, se valorará la utilización de herramientas informáticas que permitan la docencia a distancia, en tiempo real, con la asistencia e intervención del alumno.

## DISTRIBUCIÓN DE LOS TIEMPOS DE TRABAJO

ACTIVIDAD PRESENCIAL	TRABAJO AUTÓNOMO/ACTIVIDAD NO PRESENCIAL
17 horas	33 horas
Estudio y puesta en común de la guía docente. Sugerencias de los alumnos. Resumen inicial del contenido de la clase. Exposición del profesor alternando intervenciones de los alumnos. Apoyo de presentaciones. Simulación de negociaciones. Visionado y debate sobre una película y fragmentos diversos. Anticipo de contenidos de próxima clase para su preparación por los alumnos. Tutorías 17h	Trabajo autónomo del alumno. Lectura de textos. Resolución de ejercicios individuales. 33h

## COMPETENCIAS

### Competencias básicas

Poseer las habilidades de aprendizaje que permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

Aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudios.

Integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo

incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

Saber comunicar conclusiones -y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

### Competencias generales

Identificar las implicaciones éticas y deontológicas en el ejercicio de la profesión y aplicarlas a la práctica profesional.

Mostrar motivación en la prestación de servicios profesionales de calidad.

Desarrollar y poner en práctica técnicas de negociación y toma de decisiones para su aplicación en escenarios profesionales reales.

Utilizar la red informática (Internet) en la obtención de información y la comunicación de datos.

### Competencias específicas

Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento.

Saber desarrollar destrezas que permitan al abogado mejorar la eficiencia de su trabajo y potenciar el funcionamiento global del equipo o institución en que lo desarrolla mediante el acceso a fuentes de información, el conocimiento de idiomas, la gestión del conocimiento y el manejo de técnicas y herramientas aplicadas.

Saber desarrollar habilidades y destrezas interpersonales, que faciliten el ejercicio de la profesión de abogado en sus relaciones con los ciudadanos, con otros profesionales y con las instituciones.

Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.

Conocer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional.

## RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Se replantea cada caso desde su propia singularidad, mediante un estudio autónomo y novedoso, partiendo desde los conocimientos académicos adquiridos y de su experiencia.

Utiliza el pensamiento lateral para coordinar sus habilidades adquiridas, ya sean analíticas o imaginativas.

Identifica espacios comunes para alcanzar objetivos compartidos, mediante la empatía y la identificación de los intereses de cada parte.

Identifica la negociación, la mediación, el arbitraje y el proceso judicial como diferentes herramientas de las que hacer uso en función de su utilidad al caso concreto.

Identifica y fija hechos controvertidos, tipos de pruebas y utilidad y pertinencia de las mismas.

## SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

CONVOCATORIA ORDINARIA:

- Examen final, tipo test: 40 % (es necesario obtener un 5, o más, sobre 10, para poder hacer media con el resto de actividades. A partir del 4,8 el profesor o el equipo de profesores, podrán valorar en función del desempeño por el alumno en el semestre, si se puede considerar aprobado o no)
- Casos prácticos individuales: 50 %.
- Participación en clase: 10 %.

#### CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:

Se mantiene el sistema de evaluación, y será necesario repetir el examen final y/o el caso práctico, que se hayan en su caso suspendido.

Todas las pruebas susceptibles de evaluación estarán supeditadas a lo establecido en la Normativa de Evaluación y la Normativa de Convivencia de la Universidad. Las conductas de plagio, así como el uso de medios ilegítimos en las pruebas de evaluación, serán sancionados conforme a lo establecido en estas normativas. El profesorado tiene a su disposición una herramienta informática anti-plagio que puede utilizar según lo estime necesario. El estudiante estará obligado a aceptar los permisos de uso de la herramienta para que esa actividad sea calificada.

- Sistema de evaluación alternativo en el caso de que las recomendaciones sanitarias nos obliguen a volver a un escenario de docencia en remoto:

En caso de que las recomendaciones sanitarias nos obliguen a volver a un escenario de docencia en remoto los pesos del sistema de evaluación no se verán afectados. El examen presencial se sustituirá por un examen en remoto con herramientas que garanticen la autenticidad de la prueba.

#### SEGUNDA Y SIGUIENTES CONVOCATORIAS:

Para estos estudiantes el sistema de convocatoria ordinaria y extraordinaria se mantendrá siendo el mismo. Para este caso y para el alumnado que no pueda cumplir con los requisitos de asistencia establecidos por la universidad, siempre que sea debidamente autorizado por la Dirección del Máster, se establecerá el siguiente sistema de evaluación:

- Examen final, tipo test: 45 % (es necesario obtener un 5, o más, sobre 10, para poder hacer media con el resto de actividades. A partir del 4,8 el profesor o el equipo de profesores, podrán valorar en función del desempeño por el alumno en el semestre, si se puede considerar aprobado o no)
- Casos prácticos individuales: 55 %.

## BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS

### Básica

Acción Civil (1998). Película. Dir: Steven Zaillian . Intérpretes: John Travolta, Robert Duvall, William H. Macy.

Convención sobre el Reconocimiento y la Ejecución de las Sentencias Arbitrales Extranjeras (Convención de Nueva York)

Ley 60/2003, de 23 de diciembre, de Arbitraje.

Ley 5/2012, de 6 de julio, de mediación en asuntos civiles y mercantiles.

Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.

Real Decreto de 24 de julio de 1889, texto de la edición del Código Civil mandada publicar en cumplimiento de la Ley de 26 de mayo último.

### Complementaria

BANACLOCHE PALAO, J. y CUBILLO LÓPEZ, I.J., Los nuevos expedientes de jurisdicción voluntaria. Análisis de la Ley 15/2015, de 2 de julio, Las Rozas (Madrid), La Ley, 2015.

BARONA VILAR, SILVIA. Comentarios a la Ley de Arbitraje. Editorial Cívitas. Última edición.

CREMADES SANZ-PASTOR, J. A., El arbitraje de Derecho Privado en España, Valencia, Tirant lo Blanch, 2014.

Reglamentos y Estatutos de cortes arbitrales nacionales e internacionales.

FISHER, R. y URY, W., Getting to Yes: Negotiating an Agreement Without Giving In, Random House, 2012 (hay traducción española: Obtenga el sí: el arte de negociar sin ceder, Barcelona, Ed. Gestión 2000, 2011).

SUN TZU. El arte de la guerra.

MIYAMOTO MUSASHI. Los cinco anillos.

Borrador